

24 de Noviembre de 2021

CIRCULAR NO. DJC- 026-21

ASUNTO: Licencias de conducir falsas e ilegales

Para: Nuestra Fuerza Productora y a todo nuestro personal.

Hacemos de su conocimiento que, en estos dos últimos años, hemos detectado la existencia algunas publicaciones en plataformas de venta en línea, redes sociales o módulos mediante los cuales grupos de personas, que se dicen ser gestores de tránsito, están ofreciendo realizar el trámite de expedición de licencias de conducir falsas e ilegales; en algunas ocasiones, actúan en complicidad con autoridades municipales.

Estos individuos se están allegando de recursos de forma ilegal, pues estafan a quienes consideran muy atractivo obtener una licencia de 5 años a un costo menor. Esta clase de documentos, aunque puedan aparecer registradas en una página de internet, hemos detectado que no cuentan con el reconocimiento oficial de las autoridades correspondientes que supuestamente las emitieron.

Cabe señalar que las licencias de conducir tienen que tramitarse directamente ante la oficina de tránsito o autoridades correspondientes de cada Entidad Federativa, de lo contrario los actos en los que se utilice como medio de identificación corren el riesgo de ser anulados mediante las acciones legales pertinentes.

Es importante considerar los siguientes puntos:

- Las condiciones del Seguro de Automóviles establecen; que NO se ampara el riesgo en caso de que el conductor carezca de licencia del tipo apropiado para conducir el vehículo asegurado, que sea expedida por autoridad competente.
- Portar y utilizar un documento apócrifo es un delito, el cual puede incluso castigarse con prisión, como lo establecen los artículos 243, 244, 245, 246 del Código Penal Federal.

Compartimos este enlace que aborda la problemática y las consecuencias del uso de estas licencias: <https://datanoticias.com/2020/10/23/fraude-licencias-de-conducir-de-guerrero-son-ilegales/>

Por lo anterior, solicitamos su apoyo para que por su medio se haga del conocimiento de sus Asegurados y Colaboradores esta situación y eviten caer en escenarios que pueden tener una repercusión negativa tanto legal como económica.



LIC. FRANCISCO GABRIEL GRADOS ZERÓN
Director Jurídico Corporativo